



NIT: 890500514-9

 FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	246894
PETENTE:	AMARIS PICÓN MANZANO
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020003655 - 18/02/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030008500 - 10/03/2026
Fecha de fijación:	7/04/2026
Fecha de desfijación:	13/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	



CE7214

Cúcuta, 10 de marzo de 2026

20261030008500

Señora
AMARIS PICÓN MANZANO

Dirección: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al radicado 20261020003655 de fecha 18/02/2026
Número de expediente: 202601753 Proceso: 29769890

Estimada Amaris,

Gracias por escribirnos. Nuestra compañía valora la oportunidad que nos brinda de conocer sus requerimientos para a partir de ellos, gestionar soluciones ajustadas a sus necesidades.

Para atender adecuadamente la solicitud del asunto, abordaremos lo requerido en los siguientes términos:

En atención al escrito presentado en CENS S.A. E.S.P. con radicado y fecha señalados en el asunto, en el que manifiesta:

Adecuación de cuerdas de tensión eléctrica, teniendo en cuenta que actualmente se están realizando trabajos de arreglo y mantenimiento en el cementerio del corregimiento de Aguas Claras. Durante estas labores se ha presentado una dificultad importante, ya que las cuerdas de alta tensión se encuentran demasiado bajas, lo cual impide el ingreso de una máquina necesaria para continuar con los trabajos. Además, solicita el cambio de un poste que se encuentra dentro del camposanto, pues también presenta una dificultad, para continuar con dichas obras.

En respuesta a su solicitud y con el objetivo de brindarle una respuesta completa, le informamos que hemos validado por medio de la revisión No. 33186769 donde informan lo siguiente:

Después de realizar la verificación correspondiente, se evidencia la existencia de un ramal de red en baja tensión de carácter particular, con equipo de medida instalado en poste y correctamente ubicado. Teniendo en cuenta que dicho ramal fue construido de manera particular y su trazado pasa por encima de los predios del cementerio, no es posible atender la solicitud presentada.

En relación con los trabajos de adecuación de los ramales mencionados en la solicitud, estos deberán ser gestionados directamente con los propietarios de los mismos y ejecutados por un técnico electricista particular.

Reiteramos con entusiasmo nuestro compromiso de brindar un servicio que responda de manera efectiva y cálida a las necesidades de nuestros clientes y usuarios. Si requiere información adicional, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea 018000414115 o por WhatsApp al número 3232315115. Puede agregarnos a sus contactos y estaremos siempre disponibles para servirle con gusto.

En nuestra empresa queremos brindarte cada día una mejor atención. Por eso, tu opinión es muy importante para nosotros. Te invitamos a responder una breve encuesta y contarnos cómo fue tu experiencia, a través del siguiente código QR:



CENS S.A. E.S.P. reitera su disposición permanente para atender sus requerimientos, en estricto cumplimiento de la ley y la normatividad vigente, procurando siempre un trato justo, transparente y equilibrado para todos sus usuarios. Agradecemos su comunicación y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que considere pertinente.

Cordialmente,



OLGA LILIANA GARCIA PEREZ
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO